

Política de edad, género y diversidad

El trabajo con las personas y las comunidades por la igualdad y la protección

I. Objetivo

- 1) A través de la aplicación sistemática del enfoque de edad, género y diversidad (EGD), el ACNUR en sus operaciones en todo el mundo, trata de garantizar que todas las personas de interés gocen de sus derechos en igualdad de condiciones y puedan participar plenamente en las decisiones que afectan sus vidas y las vidas de sus familiares y comunidades.

II. Razón fundamental

- 2) Cada persona es única. Las diferencias entre las personas, ya sean reales o percibidas, pueden definir características que juegan un papel fundamental en la determinación de las oportunidades, capacidades, necesidades y vulnerabilidad de un individuo.
- 3) La **EDAD** se refiere a las diferentes etapas en el ciclo de vida de una persona. Es importante saber en qué parte del ciclo de vida está una persona ya que sus capacidades y necesidades cambian con el transcurso del tiempo. La edad influye, y puede aumentar o disminuir, la capacidad de una persona de ejercer sus derechos.
- 4) El **GÉNERO** se refiere a los roles socialmente construidos para hombres y mujeres¹, los que con frecuencia son fundamentales en la forma en que las personas se definen y

¹ El “sexo” se refiere, en términos básicos, a las diferencias biológicas entre mujeres y hombres.

son definidas por los demás. Los roles de género son aprendidos, cambian con el tiempo y varían dentro de cada cultura, así como entre una cultura y otra. El género a menudo define las funciones, responsabilidades, limitaciones, oportunidades y privilegios de las mujeres y los hombres en cada contexto. La igualdad de género se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades de mujeres, hombres, niñas y niños. La igualdad de género implica que los intereses, necesidades y prioridades de cada género sean respetados.

- 5) La **DIVERSIDAD** se refiere a los diferentes valores, actitudes, perspectivas culturales, creencias, origen étnico, nacionalidad, orientación sexual, identidad de género, aptitud, salud, estatus social, habilidades y otras características personales específicas. Mientras que las dimensiones de edad y género están presentes en todas las personas, otras características varían de persona a persona. Estas diferencias deben ser reconocidas, comprendidas y valoradas por el ACNUR en cada contexto y operación específicos con el fin de garantizar la protección de todas las personas.
- 6) Al analizar las dimensiones de EGD como características personales interrelacionadas, podemos comprender mejor los multifacéticos riesgos de protección y las capacidades de individuos y comunidades, y abordarlos y apoyarlos con mayor efectividad. Promoviendo el respeto de las diferencias como un elemento enriquecedor de cualquier comunidad, promovemos el progreso hacia una situación de plena igualdad. La igualdad significa respetar a todos. Esto incluye la promoción de la igualdad de oportunidades para las personas con necesidades y capacidades diferentes y las acciones directas y medibles para combatir la desigualdad y la discriminación.

III. Compromisos básicos

- 7) El ACNUR reconoce y reafirma que la plena realización de la igualdad de género es una característica inalienable e indivisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La promoción sistemática de este principio con resultados medibles es esencial para garantizar la protección y las soluciones duraderas para las mujeres y los hombres de todas las edades y orígenes que son atendidos por la Organización².
- 8) El ACNUR está profundamente comprometido a garantizar que los refugiados, las personas apátridas y desplazados tengan el mismo acceso a sus derechos, protección, servicios y recursos, y que puedan participar como socios activos en las decisiones

² Esto se reafirma en: Conclusión del Comité Ejecutivo No. 105 (LVI) - 2006 sobre las mujeres y las niñas en riesgo, Conclusión No. 107 (LVIII) - 2007 sobre los niños en situación de riesgo y Conclusión general No. 108 (LVIII) - 2008 sobre la protección internacional.

que les afectan. Con este fin, el ACNUR se ha comprometido con el enfoque de transversalización de edad, género y diversidad (EGD). El enfoque de EGD está basado en los derechos humanos y la comunidad. La transversalización de EGD significa planificar, programar, implementar, monitorear y evaluar las operaciones teniendo en cuenta la igualdad y la plena participación como principios rectores.

- 9) Al trabajar en asociación con personas de interés y otras partes interesadas, el ACNUR se compromete a garantizar que existen garantías para evitar cualquier acción que inadvertidamente aumente la marginación, vulnerabilidad, exclusión y estigmatización que pueda poner en mayor riesgo a algunas personas/grupos.
- 10) El ACNUR también está comprometido a promover la implementación de un enfoque de EGD por parte de otras entidades intergubernamentales, gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con refugiados, personas apátridas y desplazados.

IV. Elementos principales para la transversalización de un enfoque de edad, género y diversidad

- 11) *Trabajar en asociación con las personas de interés*: Trabajar para garantizar la igualdad, permitiendo la participación central de las personas en la toma de decisiones, así como apoyando sus capacidades y esfuerzos para que sus derechos sean reconocidos y accesibles, sirve para promover el papel de las mujeres y los hombres de todas las edades y orígenes como agentes de cambio social positivo en sus propias familias y comunidades.
- 12) *Responsabilidad*: Se espera que todo el personal comprenda e integre la sensibilidad de edad, género y diversidad en sus prácticas de trabajo. Los altos funcionarios deben garantizar que esta política se traduce en acción en todas las fases del ciclo de operación del ACNUR. Ellos son responsables ante el Alto Comisionado sobre la exitosa integración de las consideraciones de edad, género y diversidad en su trabajo y en el trabajo de sus equipos.
- 13) *Gestión basada en resultados*: Las acciones específicas para promover la igualdad de género y apoyar las capacidades de individuos y comunidades para abordar los riesgos y vacíos de protección deben tener recursos adecuados, ser visibles y medibles en todos los planes de operaciones por país. La herramienta del ACNUR para la gestión basada en resultados, *Focus*, proporciona información oportuna a los altos funcionarios respecto a temas sensibles a la EGD en las operaciones, permitiéndoles

tomar decisiones estratégicas. Esto garantiza que el énfasis permanece en los resultados a diferencia de sólo en los procesos.

- 14) *Desarrollo de capacidades*: Es esencial desarrollar y fortalecer la capacidad y competencia del personal en el análisis de la edad, género y diversidad. El ACNUR se ha comprometido a abordar los vacíos en este sentido de forma continuada a través de la prestación de orientación adicional y el desarrollo de nuevas oportunidades de aprendizaje para el personal en todos los niveles.
- 15) *Recursos humanos y financieros*: Se deben asignar recursos humanos y financieros adecuados para la implementación de la transversalización de edad, género y diversidad para lograr los resultados deseados. Esto implica una mejor utilización de los recursos existentes, la asignación de recursos adicionales cuando sea necesario y la alineación de los recursos con los resultados esperados.
- 16) *Supervisión a través de monitoreo, evaluación, auditoría y presentación de informes*: Es fundamental mejorar la supervisión para garantizar la responsabilidad de todo el personal del ACNUR por su desempeño en la transversalización de edad, género y diversidad. El marco de responsabilidad del ACNUR ha sido desarrollado con este propósito. El examen anual de programa (APR, por sus siglas en inglés), también brindará una oportunidad para evaluar el cumplimiento de la política de EGD en las operaciones a nivel mundial.

V. Definición de la diversidad: Una comunidad, muchas personas

- 17) Las **mujeres y las niñas** con frecuencia asumen un papel importante en sus familias y comunidades. Pero a menudo tienen menos oportunidades y recursos, bajo nivel socioeconómico, menos poder e influencia y enfrentan múltiples formas de discriminación. Estos factores son severamente amplificados por el desplazamiento, lo que las expone a numerosos riesgos de protección, incluyendo la explotación, la esclavitud, la violación y otras formas de abuso y violencia sexual y de género (VSG). Las mujeres que sufren discriminación y violencia enfrentan enormes retos para sostener a sus familias y a ellas mismas. Su compromiso en la mejora de su situación tiene un impacto directo y positivo sobre el bienestar, los medios de vida sostenibles y la protección de sus familias y comunidades.
- 18) El papel de los **hombres y los niños** con frecuencia cambia en el desplazamiento. Esto puede crear riesgos de protección que deben ser detectados y abordados. Los niños, en particular, pueden estar en mayor riesgo de ser víctimas de trata de personas, de reclutamiento forzado y de violencia y abuso sexual y otras formas de violencia en

situaciones de desplazamiento. Promover y apoyar la participación positiva de los hombres y los niños en los numerosos temas relacionados con su comunidad, incluso en la prevención y la respuesta al flagelo de la VSG, es una medida fundamental para garantizar el acceso a la protección y la igualdad para todos.

- 19) Los **niños, incluyendo a los adolescentes**, disfrutan de amplios derechos en virtud del derecho internacional, sin embargo, a menudo son privados de los más básicos. El desplazamiento forzado exacerba la exposición de los niños al abandono, la explotación y la violencia sexual y otras formas de violencia y abuso. Los niños están particularmente en riesgo y requieren atención especial debido a su dependencia de los adultos para sobrevivir, su vulnerabilidad a los traumas físicos y psicológicos y sus necesidades que deben ser satisfechas para garantizar el crecimiento y desarrollo normales. La participación en la educación en un ambiente seguro proporciona a los niños y jóvenes invaluable oportunidades para alcanzar la normalidad en sus vidas. También es un poderoso vehículo para la sensibilización sobre la igualdad de género y para enseñar a niños y jóvenes el respeto hacia los demás y hacia la diversidad dentro de sus comunidades. Los niños a menudo pueden aportar perspectivas y soluciones únicas y valiosas de los problemas que enfrentan ellos y sus comunidades. Son esenciales, su participación en las decisiones que les afectan, así como su interés superior y un fuerte enfoque en su protección y bienestar.
- 20) Las **personas que son lesbianas, gais, bisexuales, transexuales o intersexuales (LGBTI)** con frecuencia están expuestas a discriminación y abusos relacionados con su orientación sexual y su identidad de género. Estos factores de riesgo a menudo se exacerban gravemente en situaciones de desplazamiento, donde la naturaleza de la discriminación que enfrentan puede ser especialmente virulenta, su aislamiento de la familia y la comunidad se profundiza y el daño ocasionado contra ellos se agrava. Su participación en las decisiones que les afecta es fundamental para maximizar su protección, el acceso a sus derechos y la contribución positiva que pueden aportar a la vida comunitaria.
- 21) Las **mujeres y hombres mayores** tienen las mismas necesidades básicas de los demás, pero su vulnerabilidad puede ser mayor debido al proceso de envejecimiento. Los factores de envejecimiento por si solos o en combinación con otras características individuales pueden colocar a los adultos mayores que están en situación de desplazamiento forzado en mayor riesgo de marginación, explotación y otras formas de abuso. Si bien los adultos mayores pueden verse gravemente sometidos a prueba durante el desplazamiento, no deben ser vistos sólo como receptores pasivos y dependientes de asistencia. Las personas mayores a menudo actúan como líderes de la

comunidad y transmisores de conocimientos, cultura, artes y oficios. Pueden dar orientación y asesoría y contribuir con medidas de paz y reconciliación, contribuyendo en gran medida al bienestar de sus familias y comunidades.

22) La **discapacidad** puede afectar todos los aspectos de la vida de una persona y de su familia. Las personas con discapacidades pueden enfrentar mayores riesgos de protección durante el desplazamiento, como la exposición a la violencia y el abuso sexual, la explotación y la exclusión de la asistencia humanitaria, la educación, los medios de vida sostenibles y los servicios de salud. La participación de personas con discapacidades de diversos orígenes es esencial para identificar y desarrollar soluciones adecuadas a los retos que la discapacidad plantea durante el desplazamiento forzado y debido a él. La inclusión de niños con discapacidades en la educación es un proceso dinámico, fundamental para una estrategia más amplia para promover una sociedad inclusiva. Las personas con discapacidades, al igual que todas las personas, tienen habilidades y capacidades que ofrecer a sus comunidades. Estas deben ser valoradas y promovidas.

23) Las **mujeres y los hombres que pertenecen a minorías nacionales o étnicas, religiosas y lingüísticas o a grupos indígenas** a menudo experimentan discriminación y marginación, factores que se agravan en situaciones de desplazamiento forzado. Los factores de edad, sexo y otros factores específicos pueden exponerlos a riesgos de protección y discriminación adicionales. Es de fundamental importancia trabajar en estrecha colaboración con minorías y grupos indígenas para identificar los riesgos que enfrentan así como las estrategias para mitigarlos. Como individuos y grupos, su participación activa en la vida comunitaria es un elemento enriquecedor que debe ser promovido.